

## Nº.1/2017/COMISIÓN DE GOBIERNO Y DOCENCIA

Fecha: 20 de febrero de 2017

Lugar: Sala Reuniones del Edf. D-3 de la Universidad de Jaén.



### ACTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Celebrada a las 9:30hs del día 20 de febrero de 2017 (3 págs).

**Asistentes:** Presidencia: Isabel Ramos Vázquez (Decana)

Secretario: José Antonio López García (Secretario)

Vocales: Sonia Sánchez Andújar, Manuel Cano Rodríguez, Félix Ángel Grande Torraleja, Manuel C. Vallejo Martos, Luis Javier Gutiérrez Jerez, Ángel Rodríguez González, Rosa M<sup>a</sup> Anguita Ríos, M<sup>a</sup> Virtudes Alba Fernández, Jesús María Martín Serrano, M<sup>a</sup> Teresa Pérez Jiménez, M<sup>a</sup> Angustias Dávila Vargas-Machuca, Manuel García Jiménez, Susana de la Casa Quesada.

#### Orden del día de la sesión:

**PUNTO PRIMERO:** Información sobre la Propuesta de “Diploma de Formación Complementaria”, para los estudiante de la Facultad.

**PUNTO SEGUNDO:** Propuesta de revisión de los Criterios de Elección de Horarios de Clases.

**PUNTO TERCERO:** Ruegos y preguntas.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 9:30hs, da comienzo la sesión, con la aceptación de la Comisión de la alteración del orden del día, pasando a ser tratado en primer lugar el punto segundo del orden del día.

**PUNTO PRIMERO:** Propuesta de revisión de los Criterios de Elección de Horarios de Clases.

La Decana toma la palabra para informar de que se trae a la Comisión la revisión de los Criterios de Elección de Horarios de Clases, porque fue un compromiso adquirido por el decanato ante la Junta de Facultad, por el requerimiento de varios de sus miembros, según queda recogido en el Acta de la Junta de Facultad de 14 de junio de 2016 (Acta nº3/2016/JF. Punto Tercero).

Se abre un turno de palabras:

- Manuel Carlos Vallejo: Propone que sea la Facultad quien establezca los horarios de clases.
- Sonia Sánchez: Señala que son muchas las titulaciones y grupos de clases en la Facultad y que resulta inviable que la Facultad establezca los horarios de clases.
- Luis Javier Gutiérrez: Interviene para señalar que siempre se establece el consenso como un criterio a tener en cuenta para la elección de horarios de clases. Asimismo, señala que en el pasado, siendo él mismo Secretario de la Facultad, se intentó establecer un método para establecer los horarios de clases por la Facultad y que resultó inviable, material y técnicamente, debido al elevado número de grupos y su posterior subdivisión en grupos de prácticas. Por otro lado, añade que el criterio actual de elección que da prioridad a la categoría académica, es un criterio basado en el sistema de promoción de la carrera académica y que debe respetarse.
- Jesús Martín Serrano: Indica que, no obstante el método de asignación por la Facultad de los horarios de clases, son las Áreas de Conocimiento las que también establece qué profesor/a ha de hacerse cargo de la docencia de una u otra asignatura.

Una vez han sido debatidos los anteriores aspectos sobre la fijación de horarios, la Decana toma la palabra para señalar que, al menos, resulta necesario incluir entre las normas de elección de horarios de clases, de acuerdo con la normativa de la Universidad, las siguientes:

- 1.- Incorporación del criterio de la conciliación de la vida laboral con la atención por el profesorado a hijos/as menores de 12 años.
- 2.- Incorporación del criterio de la atención a personas dependientes por parte del profesorado que sean cuidadores de dichas personas.

Se somete a consideración de la Comisión la incorporación de ambos criterios y se aprueban por unanimidad.

Asimismo, la Decana y otros miembros de la Comisión, observan que, aunque no está en la normativa universitaria, sería adecuado indicar entre los criterios para la elección de horarios, lo siguiente: "Para figuras de profesorado pendientes de contratación, se recomienda a las Áreas de Conocimiento afectadas que nombren un representante para la fijación de horarios. En caso de no haber representación del Área de Conocimiento, el Vicedecano/a correspondiente, procederá a fijar los horarios en las horas restantes de cumplimentación".

La Comisión aprueba por unanimidad la inclusión de la anterior indicación.

**PUNTO SEGUNDO:** Información sobre la Propuesta de “Diploma de Formación Complementaria”, para los estudiante de la Facultad.

La Decana toma la palabra para informar sobre la creación en la Facultad de un “Diploma de Formación Complementaria”, para estudiantes de la Facultad, cuya carga lectiva será de 5 créditos. En relación con esta propuesta a realizar en el próximo curso académico, la Facultad se compromete a ofrecer una total de 4 créditos en cursos de formación, es decir, 4 cursos a razón de 1 crédito cada uno, dividido entre los dos cuatrimestres docentes, que serán impartidos por profesorado de la Facultad. Las condiciones y fecha de la convocatoria para que los Departamentos puedan concurrir a dichos cursos, se publicarán con suficiente antelación. Asimismo, la Decana manifiesta la necesidad de que el contenido de dichos cursos complementen la formación de los estudiantes y no sean una reiteración de las materias que ya se imparten en los títulos de Grado de la Facultad. Por último, para completar el total de 5 créditos, se indicará a los Departamentos que, en los distintos cursos y seminarios que organicen, reflejen la mención a los créditos que son convalidables para la obtención del “Diploma de Formación Complementaria”.

Asimismo, se somete a votación que La Comisión de Gobierno y Docencia sea la encargada de valorar y resolver las propuestas de cursos para el Diploma de Formación Complementaria.

La Comisión, tras un debate de la propuesta, aprueba la totalidad de la propuesta por unanimidad.

En cuanto a la posibilidad de exigir una matrícula a los estudiantes, con un precio simbólico, para el acceso a los cursos que la Facultad ofrecerá, la Comisión deja a la decisión del equipo decanal el estudio de su viabilidad y, en su caso, la cuantía a establecer.

**PUNTO TERCERO:** Ruegos y preguntas.

No se establece ningún turno de palabra sobre ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:35 hs.

La Decana  
Dra. D<sup>a</sup>. Isabel Ramos Vázquez

El Secretario Académico de la Facultad  
Dr. D. José Antonio López García.